

REF.: NOMBRA EN FORMA EXCEPCIONAL COMO  
DIRECTORA DE CARRERA DE ENFERMERÍA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,  
A DOÑA MARCELA SIERRA ISAMI.

-----

0723 / 2021

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 07 de octubre de 2021.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad con el artículo 33 del Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

2. Que, actualmente la Facultad de Ciencias de la Salud y más específicamente la carrera de Enfermería, no cuenta con suficientes académicos que cumplan los requisitos o bien, cumpliéndolos no se encuentran en condiciones o interesados en ejercer la Dirección de esta carrera.

3. Que, producto de lo anterior, no es posible llevar a cabo en dicha Facultad las elecciones correspondientes para proveer el cargo.

4. Que, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, considerando la nueva departamentalización que se está implementando, los procesos de acreditación y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento de la académica doña Marcela Sierra Isami.

5. Que, el artículo 38 del Decreto Exento N° 0778/2020 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

6. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional a la académica mencionada como Directora de Carrera de Enfermería, por el período que más adelante se indica.

7. Memorándum N° 254/2021 de la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Rector.

8. Memorándum N° 272/2021 de la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la abogada de Asesoría Jurídica, doña Carmen Zavala Sanino.

9. Acta de reunión del Departamento Disciplinario de Enfermería, de fecha 26 de julio de 2021.

10. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 778/2020 de Rectoría.

**DECRETO:**

**NÓMBRASE**, en forma excepcional, como **DIRECTORA DE CARRERA DE ENFERMERÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, a doña **MARCELA SIERRA ISAMI**, RUT N° 12.028.498-3, académica jornada completa, sin jerarquizar, grado 9, contrata, desde el 20 de septiembre de 2021 y hasta el 20 de marzo de 2022

-----  
**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



PATRICIO JOSÉ SANHUEZA VIVANCO  
SANHUEZA VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO  
JOSE SANHUEZA VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,  
ou=E-Sign S.A., ou=Terms of use at  
www.esign4u.com/actualizaciones,  
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,  
email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2021.10.12 18:01:45 -03'00'

**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.